

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 190-2023

SEDE MUNICIPAL

18 DE DICIEMBRE, 2023

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

KATHYA DESANTI CASTELLON

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. JOSÉ DAVID CORRALES JIMÉNEZ

Vicealcalde II.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

Regidora Propietaria

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN
AL SER LAS DIECISIETE HORAS.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 189, celebrada el 11 de diciembre de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario -Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, y el Reg. Propietario – Yohan Obando González, y cero en contra toda vez que la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez se encuentra ausente el día de hoy).
- B)** El Acta de Sesión Extraordinaria N° 108, celebrada el 14 de diciembre de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario -Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el Reg. Propietario – Yohan Obando González, y el del Reg. Suplente – Francisco González Madrigal (quién fungió como propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro Conde), y cero en contra toda vez que la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez se encuentra ausente el día de hoy).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

- A) SR. VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ – PUEBLO NUEVO / GARABITO.**

Se hace presenta de conformidad con la audiencia concedida y notificada mediante oficio **S.G.729-2023** de fecha 14 de noviembre de 2023; manifiesta que el motivo de su visita y de un grupo de vecinos es conocer el cronograma de actividades, presupuesto, y los responsables de construir el puente provisional, conocido como la viga, y el puente que será definitivo en la Comunidad de las Monas en Pueblo Nuevo, según sentencia en expediente de la sala Constitucional número 23-008668-0007-CO con resolución No. 2023013490, con fecha 9 de junio 2023, donde se da un plazo de 12 meses para cumplir con dicha sentencia. Ya que han pasado más de cinco meses y todavía no tienen el cronograma de cumplimiento de actividades.

RECESO:

Debido a que se presentan problema de sonido, al ser las 17hrs con 11 minutos el señor Presidente del Concejo llama a un receso.

Al ser las 17hrs con 11 minutos el señor Presidente reanuda la sesión municipal.

Continúa diciendo el señor Víctor Julio Madrigal, que el 20 de noviembre, un vecino de Pueblo Nuevo – el señor Juan Carlos Peraza – y su acompañante cayeron a la quebrada por falta de un puente en buenas condiciones, no sufrieron más que golpes pero eso evidencia el grave problema por la falta de ese puente y les preocupa porque estamos en una etapa de transición donde pronto habrá un cambio de administración. También indica que aprovecha la oportunidad para informar que un vecino de la comunidad el arquitecto Carlos Arias ofrece donar el diseño para la construcción de ese puente. En resumen, son tres cosas, las que ha venido a tratar: 1) solicitar el cronograma de avance, **presupuesto, y los responsables de construir ese puente**, 2) informar del accidente que ocurrió en ese lugar y 3) comunicar acerca del ofrecimiento del diseño para la construcción de dicho puente.

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo –pregunta a sus compañeros del Concejo si tienen preguntas con relación a este tema .

El Regidor suplente Francisco González Madrigal indica que es la administración la que debe responder a esta solicitud de información.

El segundo vicealcalde David Corrales Jiménez manifiesta que esta misma semana hablará

Con el Ingeniero Fabián para que dé el cronograma y el presupuesto de este puente.

El Regidor suplente Francisco González Madrigal. manifiesta que en las dos últimas semanas este Concejo aprobó alrededor de 800 millones en modificaciones presupuestarias para pago de basura que es un servicio de manera ilegal, y hace unos meses despidieron a la muchacha encargada del reciclaje, todo esto le parece muy triste pues se pregunta por qué tanta plata y no se le asigna recursos al puente que necesita la comunidad de Las Mona, ya que en esta Municipalidad no se respeta ni siquiera la resolución de un juez y todo eso no les genera ni la más mínima molestia. Puesto que tampoco le dan la cara al pueblo, pues la administración obligatoriamente debe informarles a los vecinos acerca del avance de esta obra. Tampoco sabe porque este el Concejo Municipal aprueba modificaciones presupuestarias así tan fácil y siempre las aprueba en sesiones extraordinarias, donde Scott simplemente las graba y no las transmite. Con respecto a la situación de este puente en Las Monas de Pueblo Nuevo indica que los vecinos ni siquiera debieron haber ido a la sala y presentar un recurso de amparo porque esos trabajos son obligación de la Municipalidad, pero el funcionario Fabián Cerdas ocupa un puesto que requiere una experiencia de cinco años, y sin embargo, se graduó como Ingeniero en junio del 2023. Todo es un desastre, también en Herradura donde se están realizando trabajos sin ninguna planificación.

El Regidor, Joan Obando González indica que estamos en época de política y la gente le da por hablar, pero ya en una modificación presupuestaria se aprobó presupuesto para ese puente, lo que sí se puede hacer es averiguar en qué proceso está la obra y si fue a licitación, además, sería bueno tener un ingeniero que nos ayude con el diseño del puente la mona, porque en el caso de otros puentes, los diseños ni siquiera fueron al CFÍA. Por eso se agradece mucho el ofrecimiento de este arquitecto, ya que por ejemplo los trabajos que se están haciendo en Herradura están sin planos y en el caso del puente de aquí de Jacó no pasó por el CFÍA así que sería un éxito que ese ingeniero nos pueda ayudar con el diseño de dicho puente.

El Regidor suplente Francisco González, Madrigal indica que sería bueno que Yohan le guíe y le indique en cuál sesión se aprobaron los recursos para la construcción del puente

La Mona porque a su persona nunca lo dejan participar en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y tampoco vota, así que ojalá sea cierto que los recursos estén aprobados, pues eso sería una muy buena noticia. Concluye que este año por primera vez se aprobaron 600 millones de colones y hasta la fecha no hay ni un solo proyecto. El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez indica que esta obra tenía que hacerse en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral, de Pueblo Nuevo, los diseños, el presupuesto, etc. y ojalá que sí aquí se toma un acuerdo se le ponga fecha para que digan cuándo empiezan y cuándo finalizan esos trabajos.

El Síndico Manuel Vargas Calderón señala que es importante que este puente se haga y se trate de hacer un diseño bien elaborado, porque aquí todo se hace sin diseño y sin ninguna programación como está sucediendo con los trabajos en Herradura , donde las alcantarillas están mal colocadas pero nadie supervisa la obra, tampoco nadie dice nada, y la empresa no tiene fondo de garantía, así que ojalá con ese puente de Pueblo Nuevo no pase eso mismo.

El señor Víctor Julio Madrigal Sánchez, manifiesta que le gustaría tener el nombre de algún funcionario de la administración para coordinar con ellos los trámites y el diseño de dicho puente.

El señor Presidente del Concejo –Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que la donación sería mediante un convenio. Al mismo tiempo indica que el enlace será el señor Vicealcalde David Corrales Jiménez.

El señor Víctor Julio Madrigal Sánchez toma nota y agradece el recibimiento.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) LIC. LUIS GERARDO CASCANTE GUIDO – LÍDER A.I TALENTO HUMANO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **T.H.-757-2023** de fecha 11 de diciembre de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Talento Humano de Este Municipio. Sirva la presente para informarle que el Manual Metodológico de salario Global para la Municipalidad de Garabito, trasladado el día de ayer

Mediante oficio TH-757-2023, por error involuntario en impresión del documento, se imprimió una versión que no contenía la parte del factor de la restricción al ejercicio liberal de la profesión en los puestos que requieran dicha consideración, por lo cual, en apego al artículo 157 de la Ley 6227, procedo a corregir el inconveniente y traslado formalmente el documento que correctamente corresponde.”, además indica: “**Anexo:** Manual Metodológico que contiene la actualización de la Escala de Salario Global y el Manual de Competencias Comportamientos y Preguntas para la Municipalidad de Garabito.”

INFORMADOS.

B) MBA. CHRISTIAN PORRAS FERNÁNDEZ – DIRECTOR EJECUTIVO – FAESUTP.

Remite oficio **DE 143-2023** de fecha 08 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Participación de su representación ante el Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP.**” “Reciban un cordial saludo, me permito comunicar lo siguiente, con respecto a la Ley 7667 en la cual se crea el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), en su **ARTÍCULO 4- Administración** se indica lo siguiente: “La administración del Fondo estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director Ejecutivo, nombrado por el primero.”, Seguidamente en su **ARTÍCULO 5.- Nombramiento** expresa que: “Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el procedimiento de designación. Los representantes conformarán el órgano elector del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede segunda quincena de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el reglamento de la presente ley. Igual procedimiento deberá seguirse para llenar las vacantes en el Consejo Directivo. Y en Reglamento a la Ley en su **ARTÍCULO 8º-ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO:** “Las personas miembros del Consejo Directivo serán nombradas por un Órgano Elector conformado por un(a) representante de cada una de las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas, dicho órgano de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 7667, Ley que "Crea Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense", deberá conformarse y sesionar a más tardar en la segunda quincena del mes junio del año

Respectivo para cumplir con las funciones desarrolladas en este artículo. Establecido el Órgano Elector, este podrá sesionar en el tanto alcance el quórum necesario de la mitad más uno de sus miembros. Alcanzado el quórum, el Órgano Elector conocerá los atestados y calidades de los postulantes de las organizaciones dispuestas en el artículo 7 de este Reglamento, procediendo a realizar mediante votación de mayoría absoluta la elección de los miembros del Consejo Directivo. Para la elección de los (as) representantes municipales de los cantones de Puntarenas, el Órgano Elector elegirá un representante de las municipalidades de la región Pacífico Sur, de una nómina de cinco conformada por cada uno de los candidatos propuestos por los Consejos Municipales de las Municipalidades de Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito; también elegirá un representante de las municipalidades de la región Pacífico Central; de una nómina de cinco conformada por cada uno de los (as) candidatos (as) propuestos (as) por los Consejos Municipales de las Municipalidades de Aguirre, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro. Asimismo, elegirá un representante de la Municipalidad del Cantón Central de una terna propuesta por el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas." Mencionado lo anterior, mucho agradeceré el instruir la importancia de la participación y coordinación a las convocatorias de sesiones comunicadas por esta Dirección Ejecutiva a su representada ante el Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, siendo ella la señora **Mabel Delgado Jiménez**. Actualmente, contamos con cuatro vacantes en el Consejo Directivo de FAESUTP las cuales son de suma importancia para las operaciones del Fondo, pero nos encontramos a la espera de la coordinación del Órgano Elector para llevar a cabo una sesión y elegir a los candidatos propuestos. Se agradece el apoyo brindado durante este periodo y esperamos seguir contando con la anuencia de candidatos para conformar el Órgano elector en el próximo gobierno local."

Se **ACUERDA**: Entregar copia de dicho oficio **DE 143-2023** de la **FAESUTP** a la Regidora Rocío Delgado Jiménez. El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente,

Y no es posible su sustitución.

C) LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ C. – ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCION SOCIAL – UNGL.

Remite correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023, dirigido a Directores, Coordinadores, Jefaturas, Encargados (as) Proceso de Secretaría Municipal Concejos Municipales de la Provincia de Puntarenas mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio se traslada Boletín Informativo Digital correspondiente al mes de noviembre 2023, así como fichas técnicas legislativas, las cuales se detallan a continuación:

- Exp. 23.068: Generar una actualización del Código de Minería del Código de Minería que permita la explotación de metales del país, a través del aparato estatal.
- Exp.23.817: Ley que garantiza la efectiva rendición de cuentas de las autoridades locales municipales
- Exp.23.818: Ley que habilita para la mejora de Parques Municipales, art 7, dela Ley Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional No.-7755 del 01 de mayo 1988
- Exp.23.819: Reforma a los artículos 2 y 4 de la Ley sobre Arrendamiento de locales municipales Ley 7027, de 04 de abril 1986.
- Exp.23.850: Reforma a los artículos 30 y 58 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

De manera respetuosa, le solicitamos por favor trasladar la información adjunta a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal, así como hacer de conocimiento en la próxima sesión ordinaria la documentación adjunta. Aprovecho este espacio para desearles una Feliz Navidad, y un año 2024 de mucha salud, bienestar y prosperidad. Que Dios que conoce los anhelos de su corazón y de sus familias les conceda todo aquello cuanto les haga felices.” **INFORMADOS.**

D) MSC. HAZEL DÍAZ MELÉNDEZ – DIRECTORA DE GOBERNANZA PÚBLICA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Remite oficio N° 12127-2023-DHR - [GA] REGISTRO DE INTERVENCION N° 423987-2023-RI, de fecha 11 de diciembre de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez –

Alcalde Municipal, al Presidente Municipal del Concejo, y con copia al Sr. Luis Diego Ordoñez Quesada – Presidente – ADEPFDNAJ de Garabito y a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME** La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Luis Diego Ordoñez Quesada, portador de la cédula de identidad No. 113070537, una solicitud de intervención el día lunes 21 de agosto del 2023, que expone lo siguiente: Como Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Juventud de Garabito, envió al Concejo Municipal de Garabito el oficio n° P-DE-735-2023-LDOQ, con fecha de 30 de mayo de 2023 en el cual solicita o propone la suscripción de un convenio específico de transferencia de 5 millones de colones a favor del Programa de Interés Público y Nacional La Casa del Ciclismo Aramaçao (PLCCA), Decreto Ejecutivo N° 43303-S-MD. En respuesta a dicha gestión se recibió el oficio n° S.G.355-2023 Del Concejo Municipal en el que se les indica que se decide TRASLADAR dicho oficio a la administración municipal representada por el señor alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar). Posteriormente, en fecha de 9 de junio de 2023, se recibe copia del oficio AMI-1261-2023-TM dirigido al Departamento de Gestión Jurídica para que proceda con la elaboración de la propuesta del convenio solicitado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado. Solicitó intervención de la Defensoría de los Habitantes ante la Municipalidad de Garabito con el fin de que se realice el convenio solicitado por el alcalde sin más dilación. Mediante oficio número 10898-2023, notificado el día 08 de noviembre de 2023, se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 16 de noviembre de 2023, **sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distinción para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece:** “1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2.- De conformidad con el

Ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley.” No se omite manifestar que en correo recibido el 07 de diciembre de 2023, el Sr Ordoñez indicó lo siguiente: “(...) Quería informar que, la propuesta de convenio llegó al concejo municipal, sin embargo, la abogada no solicitó la certificación presupuestaria, por lo que, se acordó hace dos sesiones solicitar la certificación q presupuesto. Di seguimiento con la vicealcaldesa, y según presupuesto, no ha llegado ninguna solicitud por parte de la alcaldía o el concejo.” **De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley n.º 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido.**

Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los funcionarios, el cual señala lo siguiente: “El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad.”

No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente: "La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio

Público". La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias". **INFORMADOS.**

E) SRA. VANESSA CUBILLO GONZÁLEZ – JEFA – DESPACHO MINISTERIAL – MEP.

Remite correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Requerimos conocer si la señora ministra puede delegar la participación en otro jerarca o bien en la Dirección de Infraestructura, en virtud de la competencia para atender la reunión.", lo anterior con relación a **"NOTIFICACIÓN DEL OFICIO S.G.784-2023 SE PROPONE FECHA PARA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE EXPONER LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON DE GARABITO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA"**.

Con relación a este mismo tema, se conoce correo electrónico recibido el lunes 18 de diciembre a las 12:03, por parte de la BACH. NOELA SÁNCHEZ MADRIGAL – SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AGUIRRE – quien comunica al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente: "Buenas tardes. Con instrucciones del Despacho Ministerial, se estará atendiendo la mesa de trabajo el 10 de enero 2024, por parte de la directora regional, Ph. D. Marcela Valverde Porras y la supervisora del circuito 05 Licda.Karen Arias Fernández. Saludos, **Agradezco la confirmación de su recibo por este mismo medio**"

| |
|--|
| SOLICITUD DE NUEVA FECHA PARA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE EXPONER LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE GARABITO, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA. |
|--|

CONSIDERANDO que este Órgano Colegiado mediante acuerdo dictado en Sesión Ordinaria N°.187, Artículo IV, inciso A, punto N°.1), celebrada el 27 de noviembre, 2023, notificado en el oficio **S.G. 755- 2023**, de fecha 28 de noviembre, 2023, dispuso:"**CONVOCAR** a la Ministra de Educación Pública a una mesa de trabajo con las Directoras y Directores de los centros educativos del cantón de Garabito, para exponer las necesidades que enfrentan esos centros educativos en cuanto a infraestructura. Al mismo tiempo, se establece que luego de que la señora Ministra confirme el día y la hora de su

Visita se coordinará lo pertinente con la Dirección de Educación.”.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: COMUNICARLE** a la señora Ministra de Educación Pública –Licenciada Anna Katharina Müller Castro –que, si en su condición de Jerarca no puede asistir a la mesa de trabajo fijada para el miércoles 10 de enero del 2024, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, por favor la re programe para otra fecha según su disponibilidad de agenda, y nos comunique con suficiente antelación el día y la hora.

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

F) SR. ORLANDO JIMÉNEZ CÓRDOBA – PRESIDENTE – ADI QUEBRADA AMARILLA.

Remite escrito de fecha 25 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42040), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Adjunto a la presente, se servirá encontrar:

- Informe y liquidación total por un monto de ¢15,000.000.00 según contrato, de la partida que otorgo La Municipalidad de Garabito a la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla.
- Se adjunta informe de liquidación, factura de proveedor que justifican la inversión realizada.”

TRASLADO DE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA POR ¢15,000.000.00, APROBADA A LA ADI DE QUEBRADA AMARILLA. POR ESTA MUNICIPALIDAD.

Al respecto, por disposición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** dicho informe de liquidación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, para el estudio correspondiente.

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

G) SR. JOVANNY MUÑOZ RAMÍREZ – VECINO DE CRISTO REY – HERRADURA.

Remite escrito de fecha 28 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42031), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este nos dirigimos a ustedes señores: Consejo municipal en representación de las comunidades Cristo Rey ,la Virgen ,Villa Nueva. Yo Jovanny Muñoz Ramírez elegido para formar parte de la comisión en sesión de consejo municipal amparado por la **asociación de desarrollo integral de la comunidad de cristo rey con cedula jurídica numero 3 002 884790** con todo respeto, les solicito respuesta inmediata de un Estado de avance con la decisión que Junta vial ha tomado respecto al oficio **S.G 32-2023** y las recomendaciones a la sesión municipal para adoptar las calles publicas de cristo rey Para así tomar un acuerdo he informar plazo que se definió, fuese de 30 días, al 9 de noviembre y a la fecha no tenemos respuesta.”

Nota: El presente tema se delibera ampliamente en el artículo IV, Inciso A, de la presente acta. Además, el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – indica este tema se retornará en el informe de la Alcaldía Municipal (Artículo VI de la presente acta).

H) SRA. VALERIA VEGA MAYORGA – COORDINADORA JUDICIAL A.I – FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo y a la vez siguiendo órdenes superiores, se le indica que a las gestiones adjuntas se le asignó el número de referencia **SICE FGR-1793-2023**, la misma fue remitida de forma unificada a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, con el fin de que puedan atender y dar respuesta a la gestión presentada en la Fiscalía General. En virtud de lo anterior, se aportan los medios de contacto con el fin de que pueda realizar las consultas o presentar nuevas gestiones a dicho despacho.”, lo anterior en relación a **“SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LOS HECHOS DESCRITOS POR LA ASESORA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO - MBA. FRANGGI NICOLÁS SOLANO – EN SU OFICIO FNS-97-2023, POR POSIBLE CASO DE CORRUPCIÓN Y POSIBLES TIPOS PENALES EN ESTA MUNICIPALIDAD.”**, bajo los oficios S.G.787-2023, S.G.788-

2023 y S.G.789-2023. **INFORMADOS.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. MARTHA AGUIRRE LÓPEZ – PRESIDENTA – ADI DE LA COMUNIDAD DE CRISTO REY – HERRADURA.

Remite escrito de fecha 15 de diciembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42045, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO** Solicitamos al Consejo Municipal la respuesta al criterio copia del SIOF 2023-659 del 18 de octubre 2023 caso Cristo Rey la Virgen solicitud del estudio técnico —social.S.G632-2023 Enviada por el departamento de Infraestructura.”

“...Solicitamos la respuesta definitiva y concreta de las Calles de Cristo Rey, la Virgen sabemos que el honorable consejo y el ingeniero a cargo y miembros de la comisión han hecho un gran trabajo.... no nos queda duda, tenemos ya un mes y 18 días aproximadamente esperando respuesta por lo que esperamos llegar a una solución.

Solución que nos permita iniciar con proyectos para la comunidad como: La extensión de líneas para la electrificación sectores como la Virgen, Cristo Rey, Villa nueva. Se adjunta respuesta ICE barranca donde nos rechazan el proyecto del cual la A.D.I perdió aproximadamente la donación de 3 millones de colones donados por la empresa privada.

UN Inicio del proyecto de una perforación de un pozo en El sector de la Virgen que ya está en coordinación con Asada herradura para abastecer del producto híbrido a un sector de 28 familias que NO tienen agua potable proyectos que están en un plan de trabajo presentado a **DINADECO**. Como **A.D.I BUCAMOS DESARROLLO que beneficiara a las comunidades mencionadas. No estamos solicitando se nos realicen los proyectos estamos capacitados como comunidad a desarrollarla demostrando como pueden notar si visitan la comunidad el cambio de la comunidad de Unos años a la fecha.**

Queremos lo que a derecho corresponde como ciudadanos. Por lo que nuevamente les pedimos la decisión al caso solicitado.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh aprovecho que es del mismo tema para eh contestarle a Don Ernesto, eh el problema Ernesto no es que usted haga mal las cosas, no se está diciendo eso bro, el problema es que ni siquiera se reúnen me entiende, ahora, usted dice que usted se está leyendo la jurisprudencia no sé qué libro, eso a usted no le corresponde, bro, aquí hay un ingeniero que tiene que saber la materia para eso y también hay un departamento legal, que ustedes pueden asistir, ellos son los que tienen que leer y tienen que comunicarlo, ustedes simplemente son directores de la comisión, ustedes no tienen por qué estar eh yendo más allá, osea, ustedes tienen que apoyarse de los profesionales que tiene esta municipalidad, o acaso no son capaces, verdad, entonces eh básicamente es eso osea, yo creo que decir aquí que está leyendo toda la eh el materia para ver si pueden o no ser calles públicas me parece que eso no le corresponde a usted bro, verdad, entonces pero más más allá, yo creo que ni siquiera se han reunido una sola vez, entonces usted pone como excusa porque se está leyendo toda la la cuestión para ir enterado a la comisión imagino, verdad, porque mejor no le pide, porque yo estoy viendo incluso que aquí hay eh en la información que ellos no están compartiendo con la con la solicitud de de la información ya la municipalidad les ha entregado aquí, caso de calles Cristo Rey, caso de calles de la Virgen, aquí no hay nada que estudiar, aquí no hay nada que estudiar, yo lo que les recomiendo es que llamen la comisión para empezar a trabajar, verdad, osea y si tienen alguna materia que consultar que claramente lo tienen que consultar, le consulten al ingeniero, le consultan al departamento legal y ellos en ocho días tienen que darle a ustedes respuesta como máximo en cinco días, que se yo, dependiendo de cuanto sea el interés que tenga la comisión y el departamento que ustedes le pidan la información, verdad, pero es que cuando la comisión ni se reúne es donde yo digo que se desatiende a la población, verdad, ahora bueno por lo menos en esas comisiones ya se tomó en cuenta a algunos regidores suplentes, pero lo que estaba pasando también y tienen que reconocerlo es que las comisiones estaban en manos únicamente de los regidores propietarios, entonces a ustedes entre su trabajo, sus cosas ya las obligaciones que tienen más las dieciséis comisiones que integran diay no les alcanza el día veinticuatro horas para asistir a todas y para darle seguimiento que

Correspondiente. Efectivamente por eso es que muchas de las comisiones se reúnen de vez en cuando y la mayoría ni siquiera se han reunido una sola vez, verdad, entonces eh es eso, básicamente es usted es el presidente de la comisión, usted solamente da órdenes y pide información a los departamentos de esta municipalidad, usted no tiene por qué estar estudiando la materia para llegar a decir que es lo que se tiene que hacer, así se trabajaría más fácil bro, pero llamemos a comisión, aquí Don Manuel dice que es parte de esta comisión que no lo han llamado ni una vez, verdad, entonces y esto ya lleva meses y y además tenemos que entender que la administración es continua, el hecho de decir que eso ya estaba ahí no es que nos quite responsabilidad, es que ya la responsabilidad está en nuestras manos para tomar decisiones y solucionar los problemas de este cantón, no es de que hay como tiene treinta años no se puede resolver en cuatro, no, no, entonces nunca se va a resolver. Todos los periodos tienen cuatro años, des que nos sentamos en esta silla adoptamos todas las soluciones y los proyectos que se deben desarrollar en nuestro cantón, no hay ni que mencionar que fueron otros los que no hicieron nada, simplemente nosotros tenemos que hacerlo, y no está pasando, entonces por favor citemos las comisiones para que avance el asunto y si requieren información en esta municipalidad está cualquier tipo de información que usted requiera de la Virgen, de las Parcelas, de Cristo Rey, de cualquier lado, verdad, es más, hay topógrafos en esta municipalidad por si tiene alguna duda sobre topografía también, no se ponga a estudiar topografía para dar las soluciones en topografía huevon, no, no, no, aquí hay topógrafos también donde usted les puede hacer las consultas y todo sería más fácil, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra el Licenciado Ernesto por cinco minutos.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; sí, bueno, tiene treinta días, por eso, de hecho por eso están reclamando, no tiene meses, tiene treinta días, y segundo, su teoría sería muy buena, digamos, sí pero le falta un pequeño gran detalle ahí, si yo cometo un error es a mí la fiscalía que me viene a buscar, sí señor, sí, señor, viene a buscarme a mí, y a mí nadie me va a pagar por el abogado ni me va a quitar el tiempo que voy a la fiscalía yo presentarme ahí, no, no no son excusas caballero, son

Actuaciones responsables y yo no voy a poner a nadie de mi Concejo tampoco aquí en riesgo a que tome decisión para que después venga la fiscalía a buscarlo, no se puede.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco le llamo la atención.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “No se puede, no se puede hacer, y además le recuerdo que yo primero fui que lo llamé a usted y llamé a Manual a a la comisión de de de manual de puestos, así que no diga que yo tengo todo aquí acaparado, verdad, porque ahí estaba usted en la comisión de puestos también, verdad, entonces y Don Manuel también estaba, verdad, y estábamos trabajando juntos en ese proceso, ok, pero yo no voy a poner mi cuello en la línea así nada más, y porque a mí es que me van a venir a buscar, a mis compañeros son los que van a ir a buscar y en la fiscalía que les vaya a decir mire usted porque declaro una calle publica sin ser legal, ese es el problema, que aquí este puesto genera responsabilidad, responsabilidad jurídica tanto eh civil como penal y yo tengo que dar cara por eso, entonces no señor yo no voy yo no voy a poner una cara y no voy a defender un proyecto en el cual yo no crea realmente que está correcto y que así se debe hacer, precisamente porque yo no quiero ir a la fiscalía ni tener que gastar tiempo ni dinero en defenderme de un proceso, así es ese es el el el problema, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Don Danilo por cinco minutos.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias; no, yo en parte tengo el acuerdo con el Licenciado Ernesto porque él conoce el tema y se puede asesorar, pero si uno tuviera aquí que asesorarse por todos los temas no pudiera votar ninguna modificación, ni ningún presupuesto porque diay no tiene uno conocimiento de todo, yo sí le he dicho a los vecinos que yo voy a votar si tengo que votar a favor bajo la recomendación del ingeniero de la administración, digamos todo acá y también del Licenciado Andrés y el y Roy el departamento que tienen que ver con calles públicas, bajo ese criterio voy a votar yo sí tengo que votar y y lo digo bien claro Ernesto, usted bien lo sabe porque incluso el compañero Yohan ha votado aquí algunos criterios bajo la recomendación del Licenciado Andrés, bajo esa recomendación y yo sí sé porque yo fui a un curso la otra vez y uno bajo

El criterio de legal o del departamento usted está saliendo este todos esos temas responsabilidad tal vez este me lo dijeron equivocado, no le contradigo porque usted es Licenciado pero sí contradigo un poco porque diay uno no conoce todos los temas, y como yo se lo he dicho a los vecinos cuando llegue el documento que Roy diga bien, el ingeniero, el Licenciado Andrés, el Departamento Legal de la Municipalidad dice que sí se puede votar lo voy a votar a dos manos ese proyecto porque es una necesidad y por eso es que a mí me interesaba la comisión porque si había que resolver algún problema de camino a ver quién es que lo ve, o ir a decirle a los vecinos, no, está cerrado ese proceso porque los departamentos tal y tal dicen que no que no es viable el camino calle pública como usted lo ha manifestado que hay que estudiarlo, ese era el interés mío de estar en la comisión pa llevar la información rápido y corregir algo de camino y si no pues decirle a ellos no no hay no hay no hay luz verde pa ustedes definitivamente la ley no lo permite, pero sí quiero que yo le agradezco que se interese por salvar a nosotros pero aquí la responsabilidad en caso mío va a votar bajo los criterios de la administración que tiene digamos estoy repitiendo, Licenciado y los del departamento que tiene la municipalidad, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco por tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, Ernesto eh llamemos a comisión bro a reunión eh su miedo de que algo pase diay yo creo que ya le cogió tarde, ya está finalizando más bien el período, eh hay seis mil millones en la calle de proyectos que no se están ejecutando, de eso sí debería de tener miedo, de desarrollar con la plata pública, proyectos sin permisos, y no lo he escuchado decir que tenga miedo de eso, al ver el desorden en Herradura, de eso debería de tener miedo, dañando toda la economía de ese pueblo, las vacaciones de un montón de gente que viene incluso de otros países, hace poco me enteré que una buseta que iba con treinta turistas saliendo de Marriott para Manuel Antonio tuvieron que devolverse de esa construcción porque no podían pasar y perdieron los tickets de entrada al parque Manuel Antonio parte del tiempo de turismo que venían a hacer a nuestro país, aparte toda la plata que iban a dejar en alguna bueno en este caso en Quepos, culpa de un desorden de de eso sí debería tener usted digamos un poquito

Más de cuidado pero bueno como usted dice que ustedes no fiscalizan nada, que no les importa nada a partir después de que se ejecuta la obra entonces se lava las manos, verdad, igualmente como lo está haciendo ahora, llame a comisión ahí durante el las reuniones de comisión usted va viendo si tiene o no razón, usted es abogado de profesión así que no creo que le vaya a costar mucho entender que es una calle privada y que que es una calle en una propiedad privada, que es una calle pública, que es una calle en condominio, que es una servidumbre, eso usted lo tiene que conocer muy bien por su profesión, verdad, y aparte como lo está diciendo Don Danilo, simplemente se apoyen al criterio del ingeniero para que usted evite tener esa responsabilidad penal que tiene usted ahorita temor y y estoy de acuerdo con usted pero no está bien que pase un mes entero y no se llame a comisión o sea no está bien yo creo que está muy fácil de entender eso, verdad, y entiendo la responsabilidad que usted tiene en sus hombros porque usted prácticamente que es el Presidente de todas las comisiones de esta Municipalidad, verdad, entonces sí yo estuve en la de de manual de puestos pero nada más esa, ya se ya incluso sabíamos que se iban, que no iba a servir para mucho el trabajo, verdad, y que por cierto ese manual está devuelto de la Contraloría, verdad, entonces este yo creo que llamemos a comisión y avanzamos, a partir de ahí yo sé que vamos a avanzar y vamos a curar, nadie quiere que usted tenga problemas legales, jamás, para eso son las comisiones para estudiar, para llamar a los profesionales que tienen que ver con ese proyecto para que nos guíen por la buena línea, Don Manuel es parte también de la comisión, tendría la misma responsabilidad penal y legal que usted, él no tiene miedo, él quiere ir a la comisión, verdad, no queremos seguir perdiendo días y días, y días y que no se llega a nada y que no se discuta que no se le dé respuesta a los vecinos, los vecinos ven que no estamos trabajando en eso, verdad, entonces lo que le pedimos básicamente es llamemos a comisión, es todo, a partir de ahí ya arrancamos, verdad, y lógicamente vamos por la línea legal, aquí nadie quiere hacer ilegalidades, ellos no están pidiendo eso, claramente les urge porque ha.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Gracias Francisco; tiene la palabra el Licenciado Ernesto por tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Ha sido mucho tiempo, gracias.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; bueno sobre los proyectos yo veo con mucha alegría y mucha felicidad todos los proyectos que se están invirtiendo en este cantón, yo sé que a usted le molesta que el ..., que el cantón tenga progreso e infraestructura nueva pues es lógico que bajo una carretera en construcción van a haber complicaciones, no se puede hacer de otra manera, a menos de que hagamos milagros aquí, que no los hacemos, eso lo hace la la iglesia, entonces en una carretera en construcción siempre va a haber incomodidad, pero gracias a Dios ¿son para qué?, para el progreso del cantón, verdad, entonces es un punto muy claro, usted dice que no hay que los proyectos no tienen permisos, bueno esto es un delito, vaya usted y lo presenta, entonces pone su palabra a la Fiscalía y ponga la prueba, ponga la prueba, ponga la prueba y habla ahora sí, porque hablar sin prueba es otra cosa, verdad, hablar sin prueba es muy fácil, verdad, mover la boca, pero demuéstrelo, póngalo entonces es un delito ahí, demuéstrelo para que para que la fiscalía lo lo investigue, entonces ahí estamos hablando, verdad; segundo vea entonces le voy a hacer una propuesta para si esto no es así de fácil como usted dice y todo, entonces yo renuncio a la a mi puesto y agárrelo usted, manéjelo usted esta comisión, saque usted ese acuerdo y así pone la boca, los actos en la boca suya que están y yo no me encargo de nada, se encarga usted y saca usted este proyecto, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Como es a mí el que me toca nombrar y la presidencia de cada comisión; acepto la renuncia del Licenciado Ernesto. ¿Don Francisco está usted, la acepta?. – La presidencia de la comisión. – Diay lo que estamos hablando por no estar prestando cuidado, no entendió lo que el Licenciado le acaba de decir; está renunciando del puesto de presidente para que lo asuma usted. ¿Asume o no asume como Presidente?; no, le estoy preguntado, me tiene que decir sí o no para que; diay si usted no enciende el micrófono no le puedo dar la palabra. Es nada más para que me diga sí o no, no es nada más, sí o no acepta, es la pregunta que le estoy haciendo es la pregunta que le estoy haciendo, ¿acepta o no acepta?, eh nada más para eso.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Jamás le voy a responder sí o no

Señor, yo voy a justificar mi respuesta.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Nada más es ¿sí o no acepta?”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Diay, mándemelo por escrito entonces.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí o no acepta.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “¿Cómo, no me va a dejar hablar?, o sea.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Es que no es ¿Qué qué es lo que tienes que decir?, es nada más ¿acepta o no acepta?”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “¿Me va a dejar hablar o solo tengo que decir sí o no?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “¿Acepta o no acepta?”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “No es capaz; este por supuesto que tengo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Entonces.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Si me deja hablar.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “¿Acepta o no acepta?”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “O sea, pero es que no le voy a decir sí o no, si usted me deja hablar con mucho gusto yo le puedo responder.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Bueno le voy a dar un minuto.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Que autoritario, ¿no?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Vuélvale a dar.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Que autoritario, que autoritario.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Es que es nada más sí o no, es lo que se está preguntando, el tiempo está corriendo.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Je je, que bárbaro, a uno le debe dar penilla de vez en cuando, este por supuesto que acepto la presidencia, verdad, sí le pido a David que hable con la administración para que en la primer reunión de comisión eh estén presentes el topógrafo, el ingeniero y un representante del departamento legal, ¿eh hay vecinos en la comisión?, sí, verdad, está Doña Peggy.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Este para eso usted le hace la nota a Licenciada, la Licenciada se encarga de hacer la convocatoria.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Se lo estoy solicitando ahorita a la administración.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Le estoy explicando cómo es que funciona, para que después no diga que no que no se le indica. Se le manda el correo a la Licenciada, ahí se le pide a los funcionarios que ocupa.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ahí se dice el tema a tratar, la fecha y se le también le tiene que indicar que le comuniquen a Don Vicente para que queden grabadas.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Muchas gracias, eh Xinia entonces llamamos a esos tres departamentos a la a la reunión de comisión.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “A Don Jovanny y a Doña Peggy.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Con mucho gusto Francisco, pero lo que pasa es que siempre lo manejamos por correo, digamos, el Presidente manda y me dice; usted manda un correíto nada más. Lo que sí me queda la duda es que si yo le paso a la administración probablemente no va a venir la parte técnica, entonces sí sería bueno que este muchacho tome nota.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Siempre se ha hecho así, pero..., yo le estoy diciendo cómo es que funciona. Así es como se funciona. – Ya para ir cerrando este Don Danilo, tres minutos.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias; yo no sé compañeras y compañeros regidores si es viable lo que se están haciendo, hacerle cambio a Francisco, yo lo hablo por la comunidad, porque usted sabe que muchas veces aquí a Francisco no se le aprueba nada ningún proyecto y eso es una necesidad pal cantón y sobre todo para esos vecinos, a mí no me parece que entre Francisco porque por lo mismo ese proyecto se va a parar, por lo menos hasta el tiempo que salgan, no va a caminar, y a mí me interesa como dice Ernesto que el proyecto camine y estoy seguro casi seguro que estando Francisco en esa comisión eso no camina, y se lo repito es una necesidad para los vecinos, yo creo que talvez Don Ernesto si se molesta, talvez tiene razón o no tiene razón pero cuando uno entra a política o está aquí metido en estos puestos uno tiene que aguantar lo que ve, a mí me han hecho cosas durísimas acá, un año casi sin faltar acá, eso es duro pa uno, cuando le callan la boca a uno, a la fuerza por defender lo lo el compromiso que tiene uno con la comunidad y a lo que vinimos y yo entiendo a usted Don Ernesto pero a eso queda a criterio de ustedes pero Dios quiera que me equivoque y que estando Francisco los proyectos caminen en el caso de Cristo Rey, bueno todas esas callecitas que se piensa ojalá que se puedan abrir que la ley lo permita, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Manuel tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Si este para tal vez no es contradecirle a Ernesto, yo sé que tiene toda la razón de que todo proyecto este tiene beneficio pero también tiene sus sus sus pro ahí sus contras, la calle de Herradura lo que pasa es que la han la han hecho y han abierto toda la zanja desde arriba hasta abajo y no han terminado nada, o sea eso es lo que yo siempre pienso que que los proyectos no caminan porque no se hace algo y se termina sino que se hace un montón y no se termina nada, o sea eso es lo que yo sé que la la la el atraso de los turistas y todo para Herradura es bastante crítico pero no hay necesidad de hacer una zanja tan grande.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don

Manuel estamos con las calles de Cristo Rey.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Si, pero por eso, no estamos hablando de los proyectos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Si no, calle Cristo Rey.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Pero es parte del proyecto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Regresemos al tema por favor.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Díay no porque no se puede hablar algo de lo que de lo que se debe hacer porque lo yo sé que las cosas no se hacen como tiene que ser, lo de Cristo Rey o cualquier calle es lo mismo el desorden es que no no no ejecutan las cosas al pie de la letra no hay un diseño, no hay nada y lo mismo está pasando con las calles de Cristo Rey, la comisión si la comisión no se reúne no hacemos nada, yo estuve en una comisión de de de la junta vial y reuníamos los los miércoles o primer miércoles de cada mes a las nueve de la mañana y yo nunca falté a la reunión nunca porque yo estoy en una comisión yo me hago cargo de llegar y y a y todos los meses y a veces en en de medio mes allá en la reunión yo también venía, entonces por eso lo que pasa es que las las las comisiones que se han hecho ahí nunca nunca nos han citado en la reunión osea hemos venido Danilo y yo hemos llegado aquí a la municipalidad y nadie llega entonces no o sea nadie nos nos nos recibe y no podemos hacer nada entonces yo lo que quiero es que una comisión cualquier comisión y no importa quién sea presidente, quien sea, pero que camine camine porque yo se que que que Don Peggy y otros señores que están metidos ahí pero nunca a nadie los han citado entonces eso es lo que yo quiero que la comisión camine nada más esto es todo lo que yo pido.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra el compañero Yohan por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; compañeros eh bueno dejé que hablaran para que se desahoguen un poquito, pero si ustedes ven la correspondencia que enviaron el viernes en la última hoja ya viene el

Asesoramiento del ingeniero donde él cita los dos problemas, el de Cristo Rey dice que una el problema de las calles que no da para catorce metros, él recomienda la comisión de que hagan unas calles locales que son menor cantidad que el Invu lo permite, esa nota fue enviada el dieciocho de octubre pa que puedan buscarlo, y él se basa a los al terreno perdón, a la calle más angostas eh basándose en que ahí no hay plan regulador y con lo que son las calles de de la virgen también él ahí está recomendando que ahí son se presentan dos dos situaciones que una parte son privadas y la otra son públicas, entonces para que sepan ya eh ya el ingeniero eh Fabián Cerdas recomendó eh para lo de la comisión entonces eh para que sepan para que no tengan que empezar de cero y no le digan a la gente que no se ha hecho nada sino es que no leen lo que mandan en la documentación.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros aquí nos recalca otra vez el Licenciado, aquí lo volvió a mandar, entonces ahí viene otra vez. – Entonces compañeros eh seguimos con ese tema, igual este todavía está eh lo que quedamos a la espera lo de lo que nos trae la administración.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Tengo una pequeña duda, entonces ¿Don Ernesto sigue en la comisión, pero no como presidente?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Se le acepta la renuncia.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Entonces en lugar usted va a nombrar a.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Asume Francisco.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Listo.”

NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL, EN SUSTITUCIÓN DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE.

Deliberado sobre el asunto, el Regidor Ernesto Alfaro Conde manifiesta que le deja su puesto dentro de esta comisión al Regidor Francisco González Madrigal.

El señor Presidente del Concejo – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que

Acepta la renuncia del Reg. Ernesto Alfaro Conde –. Al mismo tiempo, pregunta al Regidor Francisco González Madrigal si acepta asumir la presidencia de esa comisión, ¿si o no?.

Analizada la propuesta, el Regidor Francisco González Madrigal manifiesta:”por supuesto que acepto la presidencia, verdad, sí le pido a David que hable con la administración para que en la primer reunión de comisión estén presentes el topógrafo, el ingeniero y un representante del departamento legal”.

Así las cosas, queda nombrado el Regidor Francisco González Madrigal como Integrante y Presidente de la **COMISIÓN ESPECIAL encargada de determinar la viabilidad de declaratorias de calles públicas en el sector de Cristo Rey y la Virgen de Herradura, en sustitución del Reg. Ernesto Alfaro Conde.**

Por tanto, dicha comisión queda integrada de la siguiente manera:

Reg. Francisco González Madrigal – Presidente.

Reg. Danilo Solís Martínez.

Reg. Kathya Desanti Castellón.

Reg. Mabel Roció Delgado Jiménez.

Síndico. Jesús Solórzano Vargas.

Asesores:

Roy Castellón Sossa – Funcionario Municipal.

Fabián Cerdas Quesada – Funcionario Municipal.

Jovanny Muñoz Ramírez – Vecino de la comunidad.

ARTÍCULO V: MOCIONES. No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. José David Corrales Jiménez – Vicealcalde II, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-2752-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-2752-2023-TM** de fecha 18 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez– Alcalde, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión

De este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **18 de diciembre del 2023, me sustituirá el señor David Corrales Jiménez, segundo Vicealcalde, ya que la Señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, no podrá asistir por incapacidad,** amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de forma válida, el que me represente ante el Concejo Municipal:

1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento Humano según mi evolución semanal.

2- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de manera discrecional bajo motivos justificados.

3- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-07909-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente: “lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)”.

4-Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N° 10310, **la cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa), o segundo Vicealcalde para que le represente en las sesiones del Concejo Municipal, cuando al primero se le presente algún impedimento.** Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente: “Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios

Demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...). Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar mi sustitución para esta sesión. Sin más por el momento, se despide atentamente.”. – **Adjunta incapacidad A00259223012147.**

INFORMADOS.

B) OFICIO AMI-2717-2023-TM, REMISION DE OFICIO SIOP-2023-778-, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN.

Presenta el oficio **AMI-2717-2023-TM** de fecha 13 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Les remito copia del oficio SIOP-2023-778, suscrito por el Ingeniero Fabián Cerdas Quesada, mediante el cual da respuesta al acuerdo S.G. 632-2023, lo anterior para lo que corresponda.”

| |
|--|
| TRASLADO DEL OFICIO AMI-2717-2023-TM “REMISION DE OFICIO SIOP-2023-778-, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN”, |
|--|

Seguidamente, por disposición del señor Presidente del Concejo – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – el Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** a la COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE DECLARATORIAS DE CALLES PÚBLICAS EN EL SECTOR DE CRISTO REY Y LA VIRGEN DE HERRADURA, el oficio **AMI-2717-2023-TM “REMISION DE OFICIO SIOP-2023-778-, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN”.**

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

C) OFICIO AMI-2718-2023-TM, REMISION DE OFICIO SIOP-2023-780, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN.

Presenta el oficio **AMI-2718-2023-TM** de fecha 13 de diciembre de 2023, dirigido a este

Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Les remito copia del oficio SIOP-2023-780, suscrito por el Ingeniero Fabián Cerdas Quesada, mediante el cual da respuesta a boleta de documentos varios enviada por vecinos de Cristo Rey y la Virgen, referente a las calles de esas comunidades, lo anterior para lo que corresponda.”.

TRASLADO DEL OFICIO AMI-2718-2023-TM “REMISION DE OFICIO SIOP-2023-780-, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN”,

Seguidamente, por disposición del señor Presidente del Concejo – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – el Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** a la COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE DECLARATORIAS DE CALLES PÚBLICAS EN EL SECTOR DE CRISTO REY Y LA VIRGEN DE HERRADURA, el oficio **AMI-2718-2023-TM “REMISION DE OFICIO SIOP-2023-780-, DEL INGENIERO FABIAN CERDAS REFERENTE A CALLES DE CRISTO REY Y LA VIRGEN”**

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

D) OFICIO AMI-2719-2023-TM, REMISION DE TRANSFERENCIA DE BECA DE ENOC PEREZ OROZCO.

Presenta el oficio **AMI-2719-2023-TM** de fecha 13 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Les remito copia de copia de transferencia de pago, referente a la solicitud de beca del estudiante Enoc Pérez Orozco, enviada bajo el acuerdo de concejo S.G. 770-2023, lo anterior para lo que corresponda.” **INFORMADOS.**

E) OFICIO AMI-2739-2023-TM, REMISION DE OFICIO DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, REFERENTE A SOLICITUD DE CONVENIO.

Dicho oficio **AMI-2739-2023-TM**, **NO** fue presentado por el señor Vicealcalde – David Corrales Jiménez.

F) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “VACACIONES DE MEDIO AÑO EN PLAYA JACO”.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-347-JACH**, de las diez horas y treinta minutos del dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y se **“AUTORIZA el USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Sonia Rodríguez Pérez, cédula de identidad 1-0950-0826, representante judicial y extrajudicial de la sociedad Creaciones Publicitarias Inter SA, cedula jurídica 3-101-127663, ingresado por medio de la boleta 42025 de fecha 12 de diciembre de 2023, trasladada mediante el oficio **AMI-2743-2023-TM**, el día lunes 18 de diciembre de 2023 por medio del correo electrónico, para realizar actividad el día **28 de diciembre de 2023**, frente al Hotel Gallina de Palo frente a la torre de salvavidas, para desarrollar un espacio de ocio, donde tendrán una ducha gratis, degustación de los productos Dos Pinos como té, bebidas como Alma, tendrán cinco kioskos, un DJ, el horario de la actividad será de 10a.m a 5pm, dicha actividad es contratada por Dos Pinos. No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización del evento se encargará de la recolección de los desechos de basura.”

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

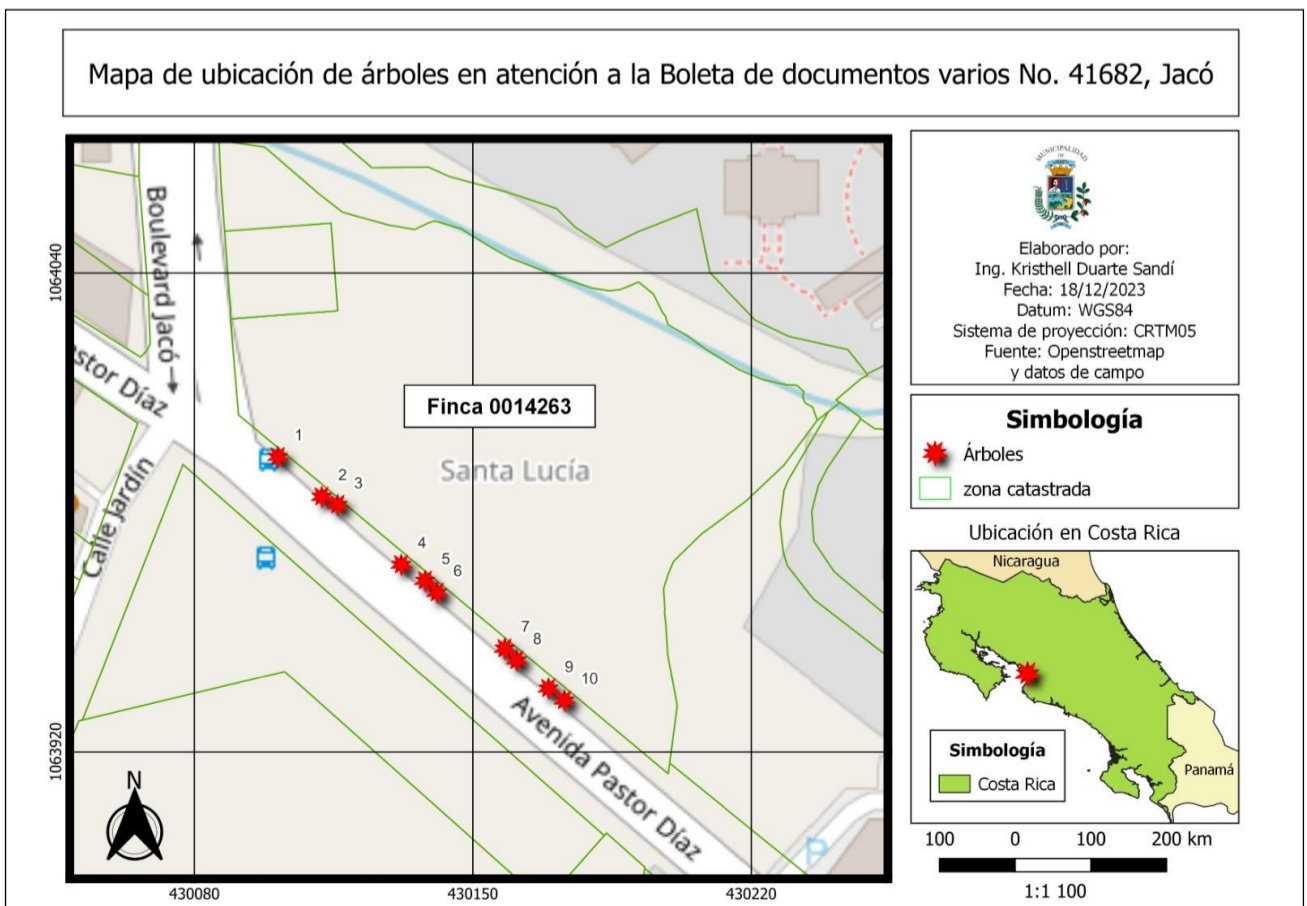
2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

G) OFICIO AMI-2757-2023-TM, REMISION DE OFICIO SAM-533-2023, REFERENTE A AVAL PARA CORTA DE ARBOLES.

Presenta el oficio **AMI-2757-2023-TM** de fecha 18 de diciembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Les remito copia del oficio SAM-533-2023-, suscrito por el Ing. Johan Ramírez Suarez, referente a tema de aval para corta de árboles, para lo que proceda.”

Se le da lectura al oficio SAM-533-2023, suscrito por la Ingra. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores de Servicios Ambientales y Municipales – y el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i de Servicios Ambientales y Municipales –, dirigido al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –; literalmente dice lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de certificado de autorización o aval de corta de árboles en derecho de vía por parte del concejo municipal. Estimado señor: Reciba un cordial saludo en espera de que se encuentre muy bien. En relación a la solicitud que se presenta mediante la boleta de documentos varios No.41682 adjunta en el oficio AMI-2533-2023-TM, en la que se solicita por motivo del desarrollo del proyecto “Live Jacó Residencias” la remoción de 10 árboles de la especie roble de sabana situados en vía pública en el lindero sur de la finca 0014263.



A partir de ello, se procede a solicitar el análisis y la aprobación por parte del Concejo Municipal para continuar con el trámite correspondiente para la corta de los árboles que se indican en el cuadro 1. Esto debido a que se requiere presentar ante el SINAC *“Una certificación del Acuerdo Municipal en firme, en el que se autorice o se avale, según corresponda la corta de los árboles, en el caso de solicitudes de corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, indicándose como mínimo en el mismo número de sesión, fecha y número de acuerdo”*. Por tanto, nos dirigimos hacia usted con el fin de que el Concejo Municipal pueda analizar el caso y se emita el aval según corresponda.

Cuadro 1. Características de los árboles de la especie Roble sabana situados en derecho de vía en el lindero sur de la finca 0014263, Jacó, Garabito, Puntarenas.

| Árbol | Ubicación (CRTM05) | | DAP (cm) | Altura total (m) |
|-------|--------------------|--------------|----------|------------------|
| | Coordenada X | Coordenada Y | | |
| 1 | 430101 | 1063994 | 68,4 | 15 |
| 2 | 430112 | 1063984 | 78,3 | 15 |
| 3 | 430116 | 1063982 | 56,3 | 15 |
| 4 | 430132 | 1063967 | 65,9 | 11 |
| 5 | 430138 | 1063963 | 88,2 | 15 |
| 6 | 430141 | 1063960 | 62,4 | 11 |
| 7 | 430158 | 1063946 | 33,1 | 10 |
| 8 | 430161 | 1063943 | 55,1 | 11 |
| 9 | 430169 | 1063936 | 56,7 | 11 |
| 10 | 430173 | 1063933 | 59,2 | 11 |

Se adjunta el oficio AMI-2533-2023-TM y fotografías de los árboles en mención.

Agradeciendo la atención suministrada se despide cordialmente”.

AVAL PARA ESTUDIO DE CORTA DE DIEZ ÁRBOLES DE LA ESPECIE ROBLE SABANA SITUADOS EN DERECHO DE VÍA EN EL LINDERO SUR DE LA FINCA 0014263, JACÓ, GARABITO, PUNTARENAS; DE MANERA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LOS PERMISOS POR PARTE DEL SINAC.

En atención a lo solicitado en el oficio SAM-533-2023de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ingra. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores de Servicios Ambientales y Municipales – y el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i de Servicios Ambientales y Municipales –, dirigido a su persona en condición de Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:** Conceder el aval para el estudio correspondiente a la

Corta de diez árboles de la especie roble sabana situados en derecho de vía en el lindero sur de la finca 0014263, Jacó, Garabito, Puntarenas; de manera que se continúe con el trámite tendiente a obtener los permisos por parte del SINAC, para la corta de estos árboles por motivo del desarrollo del proyecto “Live Jacó Residencias “.

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

H) OFICIO AMI-2761-2023-TM, REMISION DE MANUALES DESCRIPTIVO, METODOLOGICO Y DE ORGANIZACIÓN Y LOS DICCIONARIOS DE COMPETENCIAS, DE COMPORTAMIENTO Y DE PREGUNTAS.

El Concejo Municipal de Garabito conoce el oficio **AMI-2761-2023-TM** de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual comunica lo siguiente: “Se remite el oficio T.H. 772-2023, suscrito por el licenciado Gerardo Cascante Guido en donde se envía nuevamente, ya que la remisión anterior (AMI-2704-2023-TM), no contaba con la firma respectiva de la empresa contratada ni con los criterios legales y financieros respectivos:

1. Manual descriptivo de puestos y clases por competencias
2. Manual de organización y funcionamiento.
3. Manual metodológico de salario global.
4. Diccionario de competencias, comportamientos y preguntas.
5. Oficio SF-224-2023-MM.
6. Oficio AL-456-2023-R.”

Al respecto, por disposición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** dicho oficio **AMI-2761-2023-TM** (y sus adjuntos), a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Garabito, para el estudio correspondiente. Los documentos adjuntos se detallan a continuación:

1. Manual descriptivo de clases de puestos. (constante de 175 folios).

- 2. Manual de organización y servicios (constante de 84 folios).
- 3. Manual metodológico salario global (constante de 38 folios).
- 4. Diccionario de competencias, comportamientos y preguntas (tres folletos cada uno constante de 21 folios).
- 5. Oficio SF-224-2023-MM (constante de 3 folios).
- 6. Oficio AL-456-2023-R (constante de 5 folios).
- 7. Oficio T.H. 772-2023, (constante de 1 folio).
- 8. Dos actas de la comisión de Salario Global (nueve folios).

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con **cuatro votos a favor** (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Regidor Yohan Obando González) y **cero en contra**, toda vez que la Regidora Estrella Mora se encuentra ausente, y no es posible su sustitución.

Por último, el señor Vicealcalde David Corrales Jiménez, informa que la ADI de Quebrada Ganado se está uniendo al dolor de las familias de las personas que perecieron en Tárcoles, y con la finalidad de recaudar fondos para ese fin este domingo a las 700 PM llevarán a cabo una corrida de toros; el valor de la entrada es de dos mil colones.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal

...U.L...

Secretaria del Concejo.

.....

